



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y PUTUMAYO
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito secretario del Tribunal Administrativo de Nariño, **INFORMA** a la comunidad en general que mediante auto del seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), esta Corporación, con Ponencia de la H. Magistrada Ana Beel Bastidas Pantoja admitió el medio de control que se relaciona a continuación:

Proceso: Acción Popular

Radicación: 520012333000 2019-00337 00

Demandante: Nelson Geovanny Lasso Arias

Demandado: Departamento de Nariño, Municipio de Ipiales, ECOPETROL S.A.

Vinculados: Agencia para la Renovación del Territorio -ART-, Departamento Nacional de Planeación -DNP-, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- Instituto Nacional de Vías -INVIAS

El presente aviso se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño